

subasta de la parcela núm. 5 Vial-A del Polígono Industrial Las Dueñas, ofrece la cantidad de ..... ptas. m<sup>2</sup>.  
Lugar, fecha y firma

La que se hace público para general conocimiento.

Hinojos, 14 de febrero de 1991.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA. (CADIZ)

**RESOLUCION referente al pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de una piscina cubierta en UA 140 Pozo Nueva. (PP. 225/91).**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el Pliego de Condiciones de referencia en sesión Extraordinaria de 8 de febrero de 1991, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. Si los hubiere quedará suspendida la licitación que simultáneamente se convoca.

Objeto: La contratación mediante concurso de las Obras de Construcción de una Piscina cubierta en la U.A. 140 de Pozo Nuevo.

Tipo de licitación. 252.000.000 ptas. IVA incluido.

Fianza: Provisional: 2% del Tipo de licitación.

Definitiva: 4% del Tipo de licitación.

Plazo de ejecución: 15 meses a partir del acta de replanteo.

Plazo de presentación: Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el horario de 10 a 13 horas.

El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación sita en c/. Baños, s/n.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

A efectos de presentación de proposiciones y apertura de plicas, se consideran los sábados inhábiles.

### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
mayor de edad, con D.N.I. núm ..... , vecina de .....  
con domicilio en .....  
en nombre propio o en representación de .....  
lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar en ..... por el que se convoca para la adjudicación del contrato de ejecución de obras comprendidas en el proyecto de .....

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas, los planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, documentos del Proyecto y cuantas obligaciones de éstos se deriven como proponente y como adjudicatario si la fuese.

c) Acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Ofrezca por la ejecución de dichas obras la cantidad de ... ( ... ptas.) que supone una baja del ... % respecto al tipo.  
Fecha y firma

Sanlúcar de Barrameda, 15 de febrero de 1991.- El Alcalde,  
Manuel Vital Gordillo.

## AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

**ANUNCIO. (PP. 279/91).**

El Ayuntamiento de Gibraleón, convoca la siguiente subasta:

Objeto de contrato. La enajenación de dos lotes de madero de pino de las subtramos A-III y A-III-d, con un total de 973 pinos que cubican 462.570 m<sup>3</sup> y cuyos diámetros oscilan entre 19 y 60 cms. arriba.

Aprovechamiento de caza menor en los cuarteles A y B.

Presentación de plicas. Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente hábil en que se publique este anuncio en el último de los diarios oficiales en que aparezca publicado, (BOP, BOJA y BOE), en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Tipo de licitación. Dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y una pesetas (2.266.671 Ptas.), para el aprovechamiento maderable, más el 4% de compensación a que se refiere el artículo 56.2 de la Ley 30/85, de 2 de agosto, y Real Decreto 2432/85, de 27 de diciembre.

Para el aprovechamiento de caza menor, se fija en la cantidad de 130.000 Ptas.

Apertura de plicas. El siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías. Para el aprovechamiento maderable, la garantía provisional se fija en 68.000 Ptas. y para el aprovechamiento de caza menor en 3.900 Ptas.

La garantía definitiva, tanto para el aprovechamiento maderable como para el de caza menor, será la que corresponda por aplicación del artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se deberá constituir en el plazo que establece el artículo 46 del citado Reglamento.

### MODELO DE PROPOSICION

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al siguiente modelo:

D. ....  
mayor de edad, con domicilio en .....  
c/ ..... n° ..... titular del D.N.I. ....  
n° ..... expedida en ..... el día .....  
de ..... de ..... en nombre propio,  
lo en representación de .....  
domiciliado en ..... desea tomar parte  
en la subasta de aprovechamiento maderable o de caza, (táchese lo que no proceda) en el Monte Cañada del Corcho y Rincón, de los de Propios de este Ayuntamiento de Gibraleón, para el año natural de 1991, a cuyo efecto ofrece la cantidad de ..... Ptas.,  
..... por el referido aprovechamiento,  
obligándose por el presente al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas que conoce y acepta.

Lugar, fecha y firma

Gibraleón, 4 de marzo de 1991.- El Alcalde.

## PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

**EDICTO. (PP. 230/91).**

El Presidente del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

**HACE SABER**

Que la Junta General del Consorcio ha acordado convocar concurso para el suministro de ordenadores y otros elementos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. Suministro de ordenadores y otros elementos del Proyecto de Telefónica Sistemas, cuyas características y calidades figuran en el Pliego de Condiciones.

Tipo. 83.613.316 pesetas (ochenta y tres millones seiscientos trece mil trescientos dieciséis), como presupuesto máximo.

Comienzo del suministro. Un mes a partir de la adjudicación del contrato. Duración máxima quince días a partir de la fecha de comienzo del suministro.

Garantía provisional. 1.000.000 pesetas (un millón).

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, al precio de adjudicación.

Plicas. Las Plicas se presentarán con arreglo al modelo que al final se inserta en la oficina del Consorcio, Paseo del Violón s/n, de 9.00 a 14.00 horas. A la proposición se acompañará la documentación que se detalla en el Pliego de Condiciones Generales.

El plazo de presentación de proposiciones termina a las 12.00 horas del día 11 de abril de 1991.

La apertura de Plicas tendrá lugar el día 12 de abril de 1991 a las 12.00 horas.

En la Oficina del Consorcio podrán examinarse los Pliegos de Condiciones.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma español conforme al siguiente modelo:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ....  
(en nombre propio o en representación de .....),  
con domicilio en ..... calle ..... n° .....  
enterado del anuncio para el suministro de .....  
(ordenadores y otros elementos del proyecto de Telefónica Sis-  
temas) y habiendo examinado el Pliego de Cláusulas Administra-  
tivas, lo acepta en todas sus partes, obligándose al suministro de  
los artículos relacionados por el precio unitario que se expresa a  
continuación para cada uno de ellos: .....

Se comprometo a realizar la entrega en el plazo de .....  
....., asimismo, ofrece las siguientes  
prestaciones complementarias .....

(Lugar, fecha y firma)

Granada, 22 de febrero de 1991.— El Presidente..

### AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO. (SEVILLA)

#### EDICTO (PP. 229/91).

Sin perjuicio del resultado de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones, dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. La presente licitación tiene por objeto la enajenación mediante subasta de 15 solares de los bienes de propios de este Ayuntamiento ubicados en el llamado «Cerro de los Palmas», cuyas características y situación son las siguientes:

1) Fachada de todos los solares, a la calle Valle Inclán, haciendo esquina con la calle José de Espronceda el solar n° 30 y con la calle Vicente Aleixandre el solar n° 2.

2) Los solares números: 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28 tienen una extensión superficial de 72,05 m<sup>2</sup>, el solar n° 2 de 102 m<sup>2</sup> y el n° 30 de 114 m<sup>2</sup>.

3) Linderos. Constan en el expediente debidamente detallados para cada solar.

4) Destino de los solares: Los solares objeto de la licitación se destinarán a la construcción de viviendas unifamiliares, adjudicándose a los licitadores que afrezcan mejores condiciones económicas. En el supuesto de coincidir 2 o más ofertas que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá licitación verbal entre quien las hubieran firmado, durante 15 minutos y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

5) Calificación urbanística. Los terrenos están calificados en las Normas Subsidiarias como suelo urbano de uso residencial.

6) Normas de Construcción. Las que establecen las Normas Subsidiarias Municipales para el casco tradicional.

Tipo de tasación. El precio fijado para la enajenación es el de 1.945.350 pesetas para los solares de 72,05 m<sup>2</sup>, de 2.754.000 pesetas para el solar de 102 m<sup>2</sup> y de 3.078.000 pesetas para el de 114 m<sup>2</sup>.

Forma de pago. El precio de la adjudicación será satisfecho dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El Ayuntamiento otorgará escritura pública a favor de los adjudicatarios cuando éstos así lo soliciten.

Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional del 4% del tipo de tasación, garantizando con ello que los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva y formalizarán el contrato.

La fianza definitiva será del 6% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional las licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición padrán retirar la garantía depositada.

Mientras que quedarán a favor del Ayuntamiento las garantías de aquellos licitadores que renuncien a la adquisición.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este Pliego de Condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Carto de pago de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

b) Fotocopia del D.N.I. del licitador o documentos que acredite la personalidad jurídica.

c) Declaración del licitador en la que afirme bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de 15 parcelas de terreno en el Cerro de Las Palmas», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el último edicto de esta licitación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Junta de Andalucía y en horas de las 9 a las 14.

Apertura de plicas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe.

La celebración de la licitación se atendrá a las normas establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
vecino de ..... con domicilio en calle .....  
..... número ..... en su propio nombre (o en representación  
de ) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número .....  
de fecha .., declarando conocer el Pliego de Condiciones Económi-  
co-Administrativas que han de regir esta licitación ofrece la canti-  
dad de ..... (en letra y número),  
para la adquisición del solar n° .....

En cumplimiento de la base sexta, con esta proposición se acompañan los siguientes documentos:

a) Carta de pago acreditativa de la constitución en la Teso-  
rería Municipal de la garantía provisional.

b) Los documentos acreditativos de la personalidad.

c) Declaración del licitador en los términos exigidos en la base  
6ª c).

(Lugar, fecha y firma)

La Puebla del Río, 11 de febrero de 1991.— El Alcalde, Julio  
Alvarez Jopán.

### 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Dele-  
gación Provincial de Cádiz, por la que se concede autori-  
zación administrativa de la instalación eléctrica que se cita y  
declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 304/91).

Visto el expediente incoado por esta Delegación Provincial, a  
petición de Cía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autori-  
zación para el establecimiento de una instalación eléctrica y la  
declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cum-  
plidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del  
Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas,